Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON MANUEL RODRIGUEZ ROSALES

RESOLUCION (E) Nº 4422

CHILLAN VIEJO, 22.08.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) Nº Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna funciones transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el conductor de Furgón Escolar de las Escuela Municipales de la Comuna de Chillán Viejo Don **MANUEL RODRIGUEZ ROSALES**, Cédula de Identidad N° 11.773.672-5, traslade agrupación folclórico "**JOVENES DEL COBRE**" a campeonato de Cueca a la Comuna de Mulchen, el día sábado 23 de agosto del 2014 sin pernoctar, inicio 10:00 hrs. (AM) y término 23:30 hrs (PM) aprox.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a Don Don **MANUEL RODRIGUEZ ROSALES**, Cédula de Identidad N° 11.773.672-5, para que traslade agrupación folclórico "**JOVENES DEL COBRE**" a campeonato de Cueca a la Comuna de Mulchen, el día sábado 23 de agosto del 2014 sin pernoctar, inicio 10:00 hrs. (AM) y término 23:30 hrs (PM) aprox.

2.-PÁGUESE viatico, peajes, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Manuel Rodríguez Rosales, el día sábado 23 de agosto del 2014 sin pernoctar, inicio 10:00 hrs. (AM) y término 23:30 hrs (PM) aprox.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21 y 22, Ítem 03, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / RMR / edi
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.